

**Resolución de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe: «Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 140/712, de un paso inferior peatonal en el p.k. 139/804 y caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 139/804, 140/712 y 141/704, de la línea férrea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Renfe, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 1 de abril de 2004.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—La Ministra de Fomento, P. D. (O. 28-4-04, BOE 30-4-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.—57.593.

### Relación de propietarios y bienes afectados

«Construcción de paso superior en el p.k. 140/712, de un paso inferior peatonal en el p.k. 139/804 y caminos de enlace para la supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 139/804, 140/712 y 141/704, de la línea férrea Castejón-Bilbao»

Término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

N.º finca	Pol.	Parc.	Titular catastral	S.E. (m²)	O.T. (m²)
1	4	3007	Venancio Ruiz Pérez. Bar de Bardauri, 30. 09219 Bardauri (Burgos).	6	
2	4	9010	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	109	
3	4	58	Ángel Barahona Badillo. C/ Haro, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	1.443	
4	4	59	Julia Barahona Badillo. C/ Haro, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	1.011	
5	4	62	María Luisa Durana López. C/ Graveras, 16. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).	523	
6	4	63	María Eva Barrena Barahona. C7 Arenal, 74, 3.º B. 01015 Vitoria (Álava).	971	
7	4	64	Juan Dulanto Barredo. C/ Haro, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	866	
8	4	68	Venancio Ruiz Pérez. Bar de Bardauri, 30. 09219 Bardauri (Burgos).	900	
9	4	69	Hnos. Dulanto Fernández Bobadilla (A/A Pablo Valle Martínez). C/ Princesa, 3, Despacho 1334. 28008 Madrid.	235	
10	4	9309	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	68	
11	4	71	Ildefonso Íñiguez Barredo. Carretera de Haro, 12. 09219 Ircio (Burgos).	1.844	
12	4	72	Ramón Angulo Durana. C/ Haro, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	2237	
13	4	76	Fidel Ruiz Loizaga Vitores. C/ California, 101. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).	594	
14	4	77	Herederos de Luis Pérez Martínez Osaba (Att. de Luis Pérez Moraza). Pza. Mayor de Ircio. 09219 Ircio (Burgos)	1.088	
15	4	78	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	850	
15/1	4	3103	Lorenzo Ferrero Vara. C/ Río Ebro, 31. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).	2.500	
16	4	79	Hnos. Dulanto Fernández Bobadilla (A/A Pablo Valle Martínez). C/ Princesa, 3, Despacho 1334. 28008 Madrid.	108	
17	4	9338	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	773	
18	4	126	Eulogio Díaz Sarralde Pérez. Carretera de Haro, s/n. 09219 Bardauri (Burgos).	1.702	
19	4	125	Ramiro Angulo Durana. Portal de Arriaga, 13. 01012 Bardauri (Burgos).	63	
20	4	75	Pedro Valle Dulanto, José Luis Martínez Martóin, José Luis Martínez Valle, M.ª Jesús Martínez Valle, Pablo Valle Martínez y Diego Martínez Valle (Att. Pablo Valle Martínez). C/ Princesa, 3, Despacho 1334. 28008 Madrid.	5.226	
21	4	9130	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	590	
22	4	127	Luis Pérez Moraza. Carretera de Haro, s/n. 09219 Bardauri (Burgos).	2.855	
23	4	9047	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	58	
24	4	9720	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	914	
25	4	74	Lorenzo Ferrero Vara. C/ Río Ebro, 31. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).	57	1.151
26	4	9409	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	83	
27	4	3021	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	212	
28	4	9196	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	199	
29	4	3020	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	49	
30	4	9458	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	175	
31		9504	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	263	
32	4	138	Entidad Local Menor de Ircio. C/ Real, s/n. 09219 Ircio (Burgos).	470	
33	4	170	Juan Dulanto Barredo. Carretera de Haro, s/n. 09219 Bardauri (Burgos).	139	

Calendario para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación:

Término municipal: Miranda de Ebro.

Días: 25 y 26 de enero de 2005.

A partir de: 16.30 y 9.30.